

Documentación a aportar en trámite de audiencia para acreditar el cumplimiento de determinados requisitos correspondientes a la Submedida 19.2. Convocatoria 2022



Cod. AL02

Nombre GDR: **GRUPO DE DESARROLLO RURAL ALPUJARRA-SIERRA NEVADA ALMERIENSE**

Cod. Línea de Ayuda: 1 (OGPP7)

Nombre de la Línea de Ayuda: **1. Línea de ayudas para la creación y mejora de infraestructuras, equipamientos y servicios en los municipios que mejoren, la calidad de vida y el bienestar social del territorio.**

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	Todas las actuaciones de conservación y restauración de bienes patrimoniales subvencionadas deberán tener carácter de difusión y/o uso público. A estos efectos, cuando los bienes subvencionados se encuentren en un recinto cerrado, el proyecto para el que se solicite la ayuda deberá incluir un plan de apertura al público en el que se especifiquen días y horarios de visita u otros mecanismos que permitan el acercamiento del bien patrimonial a la población.	- Plan de difusión.
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito: <ul style="list-style-type: none"> Las personas beneficiarias deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria. Las personas beneficiarias deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados en el punto anterior. 	- Acreditación de puntuación. - Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.





Cod. Línea de Ayuda: 2 (OGPS3)

Nombre de la Línea de Ayuda: 2. Línea de ayudas para la creación, ampliación y modernización de empresas (industria no agroalimentaria, comercio y servicios) que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias	Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito: <ul style="list-style-type: none">Las personas beneficiarias deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria.La personas beneficiarias deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados en el punto anterior.	- Acreditación de puntuación. - Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.

Cod. Línea de Ayuda: 3 (OGPS5)

Nombre de la Línea de Ayuda: 3. Línea de ayudas para la creación, ampliación, modernización y/o mejora de empresas del sector agrario que favorezcan la creación, consolidación y mantenimiento de empleo.

A continuación se relacionan determinados requisitos relativos a la elegibilidad del tipo de proyecto dentro de esta línea de ayuda junto con la documentación en la fase de trámite de audiencia que, en su caso, podría ser necesaria aportar para la verificación de los mismos. Todo ello sin perjuicio, de cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable.

Categoría	Descripción Requisito	Documentación a aportar
Condiciones de elegibilidad de los proyectos	<ul style="list-style-type: none">Las explotaciones agrícolas y ganaderas no podrán sobrepasar la dimensión de una UTA salvo aquellas cuya orientación productiva sea la ecológica y aquellos tipos de producción agraria que no se encuentren contemplados en la "Relación de las principales orientaciones productivas" de la provincia de Almería que se incluyen al final del presente documento.Cuando el proyecto esté destinado a la	- Declaración responsabilidad del tamaño de su explotación, incluyendo información relativa a polígonos, parcelas y cultivos.



	<p>puesta en marcha de una explotación agrícola o ganadera, los titulares de las explotaciones deberán ser personas físicas mayores de 41 años o personas jurídicas en las que más del 50% de sus socios o miembros sean mayores de 41 años.</p>	
<p>Condiciones de elegibilidad de las personas beneficiarias</p>	<p>Las personas beneficiarias deberán cumplir el siguiente requisito:</p> <ul style="list-style-type: none">• Las personas beneficiarias deberán obtener puntuaciones mayores que 0 en el criterio de selección 2: Medio ambiente y cambio climático y en el criterio de selección 3: Igualdad de hombres-mujeres y participación juvenil del documento de criterios de selección aplicable a la presente convocatoria.• Las personas beneficiarias deberán suscribir con el Grupo de Desarrollo Rural, un compromiso de ecocondicionalidad y sociocondicionalidad a través del cual, la persona beneficiaria se comprometa al cumplimiento y mantenimiento de los criterios indicados en el punto anterior.	<ul style="list-style-type: none">- Acreditación de puntuación.- Compromiso de ecocondicionalidad y/o sociocondicionalidad debidamente cumplimentado y firmado por la persona beneficiaria.